

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Marco Jurídico de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V., comprendido desde 2018-2024.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Aduanera
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Seguridad Nacional
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Puertos
- Ley del Seguro Social
- Ley de Planeación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gaceta Gubernamental
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial
- Ley de Comercio Exterior
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Archivos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal de Derechos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Concursos Mercantiles
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
- Ley de Comercio Exterior

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Equilibrio Ecológico
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Trabajo
- Ley Federal de competencia económica.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Civil Federal
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico
- Reglamento de la Ley de Puertos
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Aduanera
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
- Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- ACUERDO por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales, Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. y Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
- ACUERDO Secretarial 328/2022 mediante el cual se emite el Aviso General por el que se da a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, Sectorizadas a la Secretaría de Marina.
- Convención Americana de Derechos Humanos.
- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo
- Convenio Internacional No. 152-Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios
- Título de concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz.
- Reglas de Operación del Puerto
- Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional
- Programa Operativo Anual

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Programa Maestro de Desarrollo Portuario.
- Reglas de Operación del Puerto.
- Código de ética de la ASIPONA
- Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.
- Políticas, bases, lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Políticas, bases, lineamientos y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles.
- Manual del Sistema de Gestión Integral
- Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.
- Manual para la administración de bienes muebles y manejo de almacenes de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.
- Criterios generales para el otorgamiento de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones derivados de cesión y para la prestación de servicios portuarios y conexos que celebre la Administración Portuaria Integral.
- Disposiciones generales para la autorización de contratos plurianuales.
- Normas y bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de la API cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de cobro.
- Procedimiento de Servicios Portuarios.
- Procedimiento Uso de Infraestructura Portuaria

Cada ley, reglamento, manual, etc., se encuentran disponibles en las áreas por su competencia y conocimiento. Anexo- Marco Jurídico de Actuación.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El Programa Institucional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz 2022-2024 (Publicado de el DOF el 19/01/2023) se vincula a través de su Objetivo Estratégico: Impulsar el desarrollo sostenible del Puerto de Salina Cruz como nodo logístico competitivo para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec con el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024, que enuncia en su Objetivo Prioritario 1: Fortalecer la infraestructura productiva en materia de transporte, logística, energía, hidrocarburos y telecomunicaciones para garantizar el desarrollo integral de la región y detonar el bienestar de la población del Istmo de Tehuantepec, y a su vez con el Programa Sectorial de la Secretaría de Marina 2020-2024 que señala en su Objetivo Prioritario 3: Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Los resultados alcanzados en la Meta para el Bienestar: Incremento del movimiento de carga portuaria y empleo de ASIPONA Salina Cruz y los Parámetros: Incremento en el movimiento de carga en ASIPONA Salina Cruz e Incremento en el empleo en ASIPONA Salina Cruz se informarán en la siguiente entrega.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

La ASIPONA SC inició con la ejecución de las siguientes obras a partir del ejercicio fiscal 2020:

1. La obra "Conclusión del rompeolas Oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca", siendo esta la de mayor relevancia en esta Entidad, con ella se podrá contar con un puerto petrolero abrigado, disminuyendo los incidentes durante las maniobras de atraque y carga de los derivados petrolíferos a julio del 2024 se tiene un avance físico del 100% y financiero de \$6,436.92 millones de pesos; dicha obra se encuentra dentro del "Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)", se tiene un avance físico global del PPI proyectado al mes de septiembre de 2024 de 49.60 % y financiero de \$6,510.36 millones.

2. Se iniciaron obras de infraestructura para modernizar el puerto comercial, iniciando con la obra de "Reforzamiento de Muelles en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca", en el primer trimestre del ejercicio 2022 se realizó el Reforzamiento del muelle de usos múltiples debido a que era necesario incrementar su capacidad de carga, la cual se logró con el reforzamiento de los Módulos I y II de este, mediante la inclusión de pilotes de acero, cabezales, losa estructural y rodamiento, para permitir el atraque de buques; la ampliación del muelle de contenedores consiste en una longitud de 275 metros y un ancho de 16 mts, con la realización de esta obra se contará con dos posiciones continuas de atraque con una longitud total de 550 mts., así como ampliar la capacidad de carga del Muelle de Usos Múltiples de 4 a 4.5 Ton/m², logrando con esto la posibilidad de atención a embarcaciones de mayores dimensiones, a julio del 2024 se tiene un avance físico del 79.35% y financiero de \$308.80 millones de pesos, con una proyección a septiembre del 2024 en avance físico del 100 % y un financiero de 354.4 MDP, con lo cual se concluirá dicha obra.

3. Retiro de Rompeolas Existente para Ampliación de la Bocana de Acceso en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca, consistió en la ampliación del ancho del canal de acceso al puerto comercial de 80 a 120 m, retirando rocas y bloques de concreto hidráulico hasta 60 ton. de peso a profundidades de hasta -16 m respecto al Nivel Baja Mar Media Inferior (NBMI); suministro e hincado de tablestaca en frente al módulo IV del muelle de usos múltiples y en línea paralela al Rompeolas Este del puerto comercial, obra concluida, presentando un avance físico del 100% y financiero al 31 de julio de \$208.52 millones de pesos, sin embargo, al mes de septiembre de 2024 se paga la totalidad de los trabajos llegando a un importe de \$ 215.4 MDP.

4. Construcción del Centro Regulador de Tráfico y Vialidades de la ASIPONA SC se divide en dos procesos, el primero consiste en una plataforma de concreto que permitirá contar con una zona de espera y estacionamiento del autotransporte y reconfiguración de vialidades en el interior del Puerto con la finalidad tener una mayor fluidez, y el segundo contempla la construcción de una ruta fiscal de 0.6 km, y la construcción de un muelle que 52.0 metros de longitud y un ancho promedio de 12 metros, el cual se conectará en el Centro de regulador de tráfico con las vialidades interiores del recinto portuario, esto se complementará con las obras realizadas por la Aduana para el control de carga. A julio de 2024 se tiene un avance financiero de \$44.51 millones de pesos y se tiene una proyección de avance físico para el mes de septiembre del 10%, y para al mes de septiembre se tiene proyectado un avance financiero de 60.00 millones de pesos siendo éstas las primeras obras que se tienen programadas para modernizar el puerto comercial, contempladas en el proyecto de inversión denominado "Proyecto para Modernización de Infraestructura existente en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca", al mes de septiembre de 2024 se proyecta un avance físico global de este PPI de 41.19% y un avance financiero de \$726.9 millones.

NOTA: Los avances reportados en el presente documento corresponden a los avances que se tienen en los proyectos de inversión, "Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa)" y "Proyecto para Modernización de Infraestructura existente en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca", vigentes al día de hoy, y no al avance en la ejecución de las obras que actualmente se están desarrollando, las cuales están programadas para concluir en el presente ejercicio fiscal a excepción de la "Construcción del Centro Regulador de Tráfico y Vialidades de la ASIPONA SC", que de acuerdo al programa de ejecución, concluirá a principio del ejercicio 2025, esta programación se debe a los tiempos que por procedimiento constructivo son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Los proyectos de inversión que realiza la ASIPONA Salina Cruz son considerados prioritarios, ya que el PDIT en su Estrategia Prioritaria 1.2. refiere: Fortalecer la infraestructura productiva en materia de transporte, logística, energía, hidrocarburos y telecomunicaciones para garantizar el desarrollo integral de la región y detonar el bienestar de la población del Istmo de Tehuantepec.

Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa) con clave de cartera 1909J3G0004, cuenta con vigencia a 2024, la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la recalendarización de los montos, para el pago del cierre de la obra del rompeolas. Por lo que se encuentra en cierre de la obra.

Proyecto para Modernización de Infraestructura existente en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca, con clave de cartera 2047J3G0001, la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la recalendarización de los recursos para para pago de las obras en proceso (Reforzamiento de Muelles, Finiquito retiro Rompeolas, Construcción del Centro Regulador de Tráfico y Obra de Dragado a cargo de SEMAR). Actualmente se están ejecutando las obras.

Proyecto para el Diseño, Construcción, Equipamiento de una TEC y conectividad ferroviaria y carretero en el Puerto Petrolero-Comercial de Salina Cruz, Oaxaca (Etapa 1), el día 09 de mayo la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgó para este proyecto la clave de cartera número 2413J3G0002, por lo que, se está a la espera de la asignación de recursos para los trabajos de Tablaestacado de la primera etapa de la TEC y sus conectividades terrestre y ferroviaria.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Ejecución de obras y proyectos prioritarios.

Conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca, considerándose como principal proyecto necesario para lograr el desarrollo del puerto petrolero-comercial; razón por la cual en el 2020 se contrató la obra denominada "Conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca" la cual consistió en la construcción de 1,600 metros lineales de rompeolas cuya corona está a la cota +5.00 m del NBMI, su conformación se realizó a base del suministro, acopio, selección, acarreo y colocación de roca de diferentes tamaños con un rango comprendido entre los 20 kg y 13 toneladas, con un volumen total de 5.64 millones de toneladas. Asimismo, se realizó la fabricación, almacenamiento y colocación de elementos de concreto tipo core-loc, en una cantidad de 11,000 piezas para la protección del rompeolas ante el embate del oleaje predominante en la zona, la función de este rompeolas es el de generar una zona de calma en el interior del puerto petrolero, permitiendo con esta obra la operación de buques de gran calado en la mayor parte del año al cobijo de esta obra.

Los trabajos se concluyeron en el mes de marzo de 2024 teniendo un avance físico del 100% y financiero de \$6,436.92 millones de pesos; actualmente se cuenta con un área de calma en el interior del puerto petrolero comercial, susceptible para el desarrollo de nuevos proyectos tales como:

- Rehabilitación del muelle 3 en espigón, actual muelle 9, para petrolíferos
- Construcción del muelle 4 en espigón, para petróleo crudo, combustóleo y otros derivados
- Construcción del muelle 1 adosado al rompeolas oeste para petrolíferos y amoniaco
- Construcción del muelle 2 adosado al rompeolas oeste para petrolíferos

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Dragado de construcción y retiro de afloramiento rocoso
- Otras obras complementarias
- Estudios, proyectos y supervisión de obra.

Reforzamiento de muelles en el puerto comercial de Salina Cruz, Oaxaca, el muelle de usos múltiples no se encontraba operativo, ya que requería reforzar estructuralmente dos de sus módulos, el Módulo I y II del muelle consistió en incrementar la capacidad de carga mediante la inclusión de pilotes de acero, cabezales, losa estructural y rodamiento, para permitir el atraque de buques; la ampliación del muelle de contenedores consiste en una longitud de 275 metros y un ancho de 16 mts, con la realización de esta obra se podrá contar con dos posiciones continuas de atraque con una longitud total de 550 mts., así como ampliar la capacidad de carga del Muelle de Usos Múltiples de 4 a 4.5 Ton/m², logrando con esto la posibilidad de atención a embarcaciones de mayores dimensiones, dicha obra se encuentra en proceso de ejecución, a julio del 2024 se tiene un avance físico del 79.35% y financiero de \$308.80 millones de pesos, con una proyección a septiembre del 2024 en avance físico del 100 % y un financiero de 354.4 MDP, con lo cual se concluirá dicha obra.

Retiro de Rompeolas Existente para Ampliación de la Bocana de Acceso en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca, consistió en la ampliación del ancho del canal de acceso al puerto comercial de 80 a 120 m, retirando rocas y bloques de concreto hidráulico de hasta 60 ton de peso a profundidades que de hasta -16 m respecto al Nivel Baja Mar Media Inferior (NBMI); suministro e hincado de tablestaca en frente al módulo IV del muelles de Usos múltiples y en línea paralela al Rompeolas Este del puerto comercial, obra concluida, presentando un avance físico del 100% y financiero al 31 de julio de \$208.52 millones de pesos, sin embargo, al mes de septiembre de 2024 se para la totalidad de los trabajos llegando a un importe de \$ 215.4 MDP.

Construcción del Centro Regulador de Tráfico y Vialidades de la ASIPONA SC se divide en dos procesos el primero consiste en una plataforma de concreto que permitirá contar con una zona de espera y estacionamiento del autotransporte y reconfiguración de vialidades en el interior del Puerto con la finalidad tener una mayor fluidez, y el segundo contempla la construcción de una ruta fiscal de 0.6 km, y la construcción de un muelle que 52.0 metros de longitud y un ancho promedio de 12 metros, el cual se conectará el Centro de regulador de tráfico con las vialidades interiores del recinto portuario, con esta se complementará con las obras realizadas por la Aduana para el control de carga. A julio de 2024 se tiene un avance financiero de \$44.51 millones de pesos y se tiene una proyección de avance físico para el mes de septiembre de 10%.

Asimismo, dentro del puerto petrolero se tienen proyectada la Terminal Especializada de Contenedores (TEC), para lo cual se gestionó y se obtuvo la clave de Cartera 2413J3G0002 del Proyecto de Inversión, "Diseño, Construcción, Equipamiento de una TEC y conectividad ferroviaria y carretero en el Puerto Petrolero-Comercial de Salina Cruz, Oaxaca (Etapa 1)".

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Ejecución de obras y proyectos prioritarios.

Conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca, considerándose como principal proyecto necesario para lograr el desarrollo del puerto petrolero-comercial la Conclusión del Rompeolas Oeste del Puerto Petrolero; razón por la cual en el 2020 se contrató la obra denominada "Conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca" la cual consiste en la construcción de 1,600 metros lineales de rompeolas cuya corona estará a la cota +5.00 m del NBMI, su conformación se realiza a base del suministro, acopio, selección, acarreo y colocación de roca de diferentes tamaños con un rango comprendido entre los 20 kg y 13 toneladas, con un volumen total de 7 millones de toneladas. Asimismo, se realizó la fabricación, almacenamiento y colocación de elementos de concreto tipo core-loc, en una cantidad de 11,000 piezas para la protección del rompeolas ante el embate del oleaje predominante en la zona, la función de este rompeolas es el de generar una zona de calma en el interior del puerto petrolero, permitiendo con esta obra la operación de buques de gran calado en la mayor parte del año al cobijo de esta obra.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Al 31 de diciembre del 2023 se tiene un avance físico del 88.93% y financiero de \$4,807,47 millones de pesos, programándose su conclusión en marzo de 2024; una vez que se concluya dicha obra se contará con un área de calma en el interior del puerto petrolero comercial, susceptible para el desarrollo de nuevos proyectos tales como:

- Rehabilitación del muelle 3 en espigón, actual muelle 9, para petrolíferos.
- Construcción del muelle 4 en espigón, para petróleo crudo, combustóleo y otros derivados.
- Construcción del muelle 1 adosado al rompeolas oeste para petrolíferos y amoniaco.
- Construcción del muelle 2 adosado al rompeolas oeste para petrolíferos.
- Dragado de construcción y retiro de afloramiento rocoso.
- Otras obras complementarias.
- Estudios, proyectos y supervisión de obra.

Reforzamiento de muelles en el puerto comercial de Salina Cruz, Oaxaca, el muelle de usos múltiples no se encontraba operativo, ya que requería reforzar estructuralmente dos de sus módulos, el Módulo I y II del muelle consistió en incrementar la capacidad de carga mediante la inclusión de pilotes de acero, cabezales, losa estructural y rodamiento, para permitir el atraque de buques; la ampliación del muelle de contenedores consiste en una longitud de 275 metros y un ancho de 16 mts, con la realización de esta obra se podrá contar con dos posiciones continuas de atraque con una longitud total de 550 mts., así como ampliar la capacidad de carga del Muelle de Usos Múltiples de 4 a 4.5 Ton/m², logrando con esto la posibilidad de atención a embarcaciones de mayores dimensiones, dicha obra se encuentra en proceso de ejecución, al 31 de diciembre del 2023 se tiene un avance físico del 57.7% y financiero de \$251.52 millones de pesos, programándose su conclusión en marzo de 2024.

Retiro de Rompeolas Existente para Ampliación de la Bocana de Acceso en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca, consiste en ampliar el ancho del canal de acceso al puerto comercial de 80 a 120 m, para lo cual se retirarán rocas y bloques de concreto hidráulico de hasta 60 ton. de peso a profundidades que van desde -2.5 hasta -16 m NBMI; suministro e hincado de tablestaca en el área del módulo IV del muelle de Usos múltiples y paralelo al rompeolas Este del puerto comercial, al 31 de diciembre del 2023 se tiene un avance físico del 98% y financiero de \$174.75 millones de pesos, en proceso de cierre.

Asimismo, dentro del puerto petrolero se tiene proyectada la Terminal Especializada de Contenedores (TEC), por lo que se realizaron gestiones para la obtención del número de solicitud 77892 "Diseño, Construcción, Equipamiento de una TEC y conectividad ferroviaria y carretero en el Puerto Petrolero-Comercial de Salina Cruz, Oaxaca (Etapa 1)", mismo que se encuentra en revisión por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su autorización, por lo que continúa el proceso de obtención de la Clave de Cartera, para que se puedan asignar recursos a los trabajos de construcción de las conectividades terrestre y ferroviaria para unir la TEC con las vías de comunicación existentes.

Para que la ASIPONA SC esté en condiciones de lograr las proyecciones arriba descritas es fundamental que, los recursos sean liberados a mediados del primer trimestre del ejercicio 2024.

Integración de los resultados obtenidos relativos a la comercialización del puerto.

Resultado 2019.

Las metas de desarrollo de la operación portuaria y logística en el POA 2019, en el ámbito de competencia comercial, se refiere que, la Entidad y su Comunidad Portuaria participaron en distintos foros de promoción y se dio seguimiento a las solicitudes de información de los prospectos de cliente. Como resultado, el movimiento de carga comercial durante el IV Trimestre de 2019 significó la atención de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

38.6 miles de toneladas, esto es un 74.2% más que las operadas para el mismo periodo de 2018, lo que llevó a alcanzar durante el ejercicio un total de 129.2 mil toneladas de carga comercial que se tradujeron en un incremento del 23.6% respecto a 2018.

Se continuó dando trámite a la gestión para obtener la concesión del polígono denominado Salinas del Marqués y a la ampliación de la delimitación del recinto portuario. Como se informó en la Sesión anterior, dados los aspectos normativos y legales será factible alcanzarla en ejercicio 2020.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo del Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se participó en distintos foros y realizaron actividades a fines dando atención a vistas realizadas al puerto por organizaciones, asociaciones, grupos empresariales y funcionarios de distintos niveles de gobierno.

En ese mismo sentido, nos integramos en eventos relacionados con la planeación integral y al desarrollo regional –urbano– portuario con sustentabilidad.

Resultado 2020.

I Trimestre 2020: 84.2 %

El movimiento de la carga comercial registró al I Trimestre de 2021 el paso de 38,195 toneladas, contra las 57,140 toneladas programadas. Se logró en este rubro un avance del 66.8%. No se concretó el arribo de dos desembarques de granel agrícola, uno en tráfico de cabotaje y otro en tráfico de altura estarían desembarcando en el periodo que se informa.

6 arribos de buques comerciales contra 7 programados para el periodo, dio como resultado un cumplimiento del 85.7%.

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, este I Trimestre estuvo por arriba de lo programado. Reportándose un 100% Cumplimiento.

El arribo de buques comerciales superó lo programado, como consecuencia del arribo del desfasado del buque granelero y arribos no previstos del buque portacontenedores que hace ruta regular. Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, este cuarto trimestre se estuvo un 0.2 % debajo de lo programado.

II Trimestre 2020: 67.8 %

Conforme al POA 2021 el movimiento de la carga comercial registró al II Trimestre de 2021 el paso de 41,195 toneladas, contra las 75,060 toneladas programadas. Se logró en este rubro un avance del 55.8%. No se concretó el arribo de dos desembarques de granel agrícola, uno en tráfico de cabotaje y otro en tráfico de altura, estarían desembarcando en el periodo que se informa.

5 arribos de buques comerciales contra 7 programados para el periodo, dio como resultado un cumplimiento del 71.4 %. Se refiere que al cierre del periodo se encuentran almacenadas 26,000 toneladas de azúcar para exportación a la espera de ser embarcadas.

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este II Trimestre se alcanzó un 76.2% respecto a lo programado, resalta que para los servicios de infraestructura se superó en un 34.1% el ingreso pronosticado, sin embargo el porcentaje de cumplimiento correspondiente al rubro de cesiones alcanzó un 56.9% de cumplimiento respecto a lo programado, situación que se revertirá al cierre del ejercicio dada tendencia de captación real acumulada al I Semestre de 2021.

III Trimestre 2020: 81.2 %

Conforme al POA 2021 el movimiento de la carga comercial registró al III Trimestre de 2021 el paso de 50,244 toneladas, contra las 45,640 toneladas programadas.

Cumplimiento del 100%

5 arribos de buques comerciales contra 7 programados para el periodo, dio como resultado un cumplimiento del 71.4 %. No se concretó el arribo de un buque con 11,500 toneladas de carga general y otro más con 5,500 de granel mineral. 5 arribos de buques comerciales contra 7 programados para el periodo.

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este III Trimestre se alcanzó

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

un 173.9% respecto a lo programado, resalta que para los servicios de infraestructura se superó en un 62.9% el ingreso pronosticado y para el cumplimiento correspondiente al rubo de cesiones se estuvo arriba en un 79.3% de cumplimiento respecto a lo programado, situación que se ajusta dada tendencia de captación real acumulada al cierre del ejercicio 2021.

IV Trimestre 2020: 81.2 %

Conforme al POA 2021 el movimiento de la carga comercial registró al IV Trimestre de 2021 operaciones por 18,044 toneladas, por lo que respecto a las 28,640 toneladas programadas se registró un cumplimiento del 63% de la meta. Sin embargo, al cierre del Trimestre se encontraban 28,000 toneladas almacenadas, en acopio durante diciembre, a la espera de nominación de buque, carga que estaba prevista ser embarcada en el periodo que se informa.

6 arribos de buques comerciales contra 5 programados para el periodo, dio como resultado superar en un 20% la meta prevista. Se vieron incrementados los arribos para la carga contenerizada dada la sustitución de la embarcación que prestaba el servicio ISTMO PAC. No se concretó el arribo de un buque granelero que embarcaría 28,000 toneladas en exportación que permanecieron almacenadas.

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este IV Trimestre se alcanzó un 80.6% respecto a lo programado, resalta que para los servicios de infraestructura se superó en un 42.5% el ingreso pronosticado y para el cumplimiento correspondiente al rubo de cesiones se alcanzó un 52.9% de cumplimiento respecto a lo programado, situación que se ajustará dada tendencia de captación real acumulada al cierre del ejercicio 2021.

Resultado 2021.

I Trimestre 2021: 100 %

Conforme al POA 2022 el movimiento de la carga comercial registró al I Trimestre de 2022 el paso de 41,732 toneladas, contra las 39,600 toneladas programadas. Superándose la meta prevista

7 arribos de buques comerciales contra 6 programados para el periodo, dio como resultado un cumplimiento del 100 %.

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen servicios de infraestructura y cesiones parciales de derechos, con la captación de 34.2 millones de pesos, en este I Trimestre se estuvo por arriba de los 18.5 millones de pesos programados. Reportándose un 100% Cumplimiento

II Trimestre 2021: 100 %

Conforme al POA 2022 el movimiento de la carga comercial registró al II Trimestre de 2022 el paso de 71,470 toneladas, contra las 63,600 toneladas programadas. Se logró en este rubro superar lo programado en un 12.4%. Al 30 de junio se encontraban almacenadas 32,500 toneladas de azúcar a la exportación en espera de nominación de buque.

Para el periodo la atención de 9 arribos de buques comerciales contra 10 programados, dio como resultado un cumplimiento del 90.0 %. resultado que se da por la ausencia de carga general y el desfase de un buque de granel agrícola reprogramado para el III Trimestre, así como uno previsto de granel mineral en importación. Por otro lado, se atendieron dos embarques de amoníaco durante el periodo.

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este II Trimestre se alcanzó un 71.7% respecto a lo programado, resalta que para los servicios de infraestructura se superó en un 9.6% el ingreso pronosticado; el porcentaje de cumplimiento correspondiente al rubo de cesiones fue de un 46.7% respecto a lo programado situación que se revertirá dados los periodo de cobro a cesionarios; finalmente los ingresos por servicios prestados directamente por la ASIPONA se incrementaron significativamente debido a los cobros por almacenaje.

III Trimestre 2021: 90.3 %

Apartado 4: 86.4%.

Solo carga y arribos comerciales

El movimiento de la carga comercial registró al III Trimestre de 2022 el paso de 89,942 toneladas, contra las 82,100 toneladas

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

programadas, lográndose un incremento del 9.1 % superar en este rubro.

Para el periodo la atención de 8 arribos de buques comerciales contra 11 programados, dio como resultado un cumplimiento del 72.7 %. resultado que se da por la ausencia de los buques programados para el inicio de operaciones de la Plataforma Logística y el desfase de un buque de granel mineral reprogramado para el siguiente ejercicio.

Apartado 7: 100.0%.

Ingresos ordinarios

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este III Trimestre se alcanzó un 188.9% respecto a lo programado, resalta que para los ingresos por infraestructura se superó en un 60.5% el ingreso pronosticado debido a una mayor número arribos de buques petroleros; el porcentaje de cumplimiento correspondiente al rubro de cesiones fue superior en un 75.1% respecto a lo programado situación que se ajustará el cierre del ejercicio dados los periodos de pago de cesionarios; finalmente los ingresos por servicios prestados directamente por la ASIPONA se incrementaron significativamente debido a los cobros por almacenaje.

IV Trimestre 2021: 67.4 %

Apartado 4: 56.8%. Carga y arribos comerciales

El movimiento de la carga comercial registró al IV Trimestre de 2022 el paso de 28,008 toneladas, contra las 47,000 toneladas programadas, alcanzándose un 59.5% de la meta programada para el periodo. La atención de 7 arribos de buques comerciales contra 11 programados, dio como resultado un cumplimiento del 63.6%. Un 47.3% de cumplimiento para los TEUS operados, resultados que se dan por la ausencia de los buques previstos por el inicio de operaciones de la Plataforma Logística y el desfase de un buque de granel agrícola reprogramado para enero de 2023.

Apartado 7: 78.0%. Ingresos ordinarios

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este IV Trimestre se alcanzó un 78.0% de la meta programada, resalta que para los ingresos por infraestructura se superó en un 24.7% el ingreso pronosticado. El porcentaje de cumplimiento correspondiente al rubro de cesiones de tan solo el 48.5% respecto a lo programado situación que resultó del ajuste de cierre del ejercicio dados los periodos de pago de cesionarios; finalmente los ingresos por servicios prestados directamente por la ASIPONA se incrementaron significativamente debido a los volúmenes de mercancía operados.

Nota: Para el apartado 4, no se iniciaron los servicios piloto de la Plataforma Logística dado el retraso de los trabajos en la línea ferroviaria; se disminuyó el movimiento de TEUS al salir de operación en el mes de diciembre la embarcación que proporcionaba el servicio en cabotaje; y al cierre se tenían almacenadas 30,000 toneladas de azúcar a la exportación a la espera de buque. Para el Apartado 7, la causa del incumplimiento de la meta resulta de los ajustes de cierre del ejercicio dados los periodos de pago de cesionarios.

Resultado 2022

I Trimestre 2022: 88.9 %

Apartado 4: 77.8 %. Carga y arribos comerciales

El movimiento de la carga comercial registró al I Trimestre de 2023 el paso de 88,291 ton., contra las 48,700 ton. programadas, superándose en un 81.3 % de la meta prevista para el periodo. La atención de 5 arribos de buques comerciales contra 9 programados, dio como resultado un cumplimiento del 55.6% respecto a la meta prevista. Continuó por Grupo Navemar la búsqueda de embarcación para la reactivación del servicio de carga contenerizada, el retraso en el reinicio del servicio marítimo impactó este trimestre principalmente en el rubro de arribos.

Apartado 7: 100.0%. Ingresos ordinarios

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este I Trimestre se superó la meta programada en un 84.1% a, resalta que para los ingresos por infraestructura se superó en un 53.5% el ingreso pronosticado. El porcentaje de cumplimiento correspondiente al rubro de cesiones estuvo arriba en un 113.4% respecto a lo programado situación que resultó del ajuste de cierre del ejercicio dados los periodos de pago de cesionarios; finalmente los ingresos por contratos y servicios portuarios estuvieron arriba de la meta por 81.9% debido al incremento en los volúmenes de mercancía operados.

II Trimestre 2022: 80.0 %

1.04 Cumplimiento en carga comercial. Conforme al POA 2023 el movimiento de la carga comercial registró al II Trimestre el paso de 52,202 toneladas, contra las 40,900 toneladas programadas. Superándose la meta prevista. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

0.44 de cumplimiento en arribos comerciales. 4 arribos de buques comerciales contra 9 programados para el periodo, resultado de la ausencia de arribos para la carga contenerizada dada la suspensión temporal del servicio ISTMO PAC, se tiene prevista la reanudación de un nuevo servicio para la carga contenerizada durante el tercer trimestre del ejercicio. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

0.92 de cumplimiento para los ingresos ordinarios. Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen servicios de infraestructura y cesiones parciales de derechos, con la captación de 28.6 millones de pesos, en este II Trimestre se alcanzó las meta en un 92.5%, debido a la programación de pagos de cesionarios, rubro que se ajustará en el transcurso del ejercicio.

III Trimestre 2022: 100 %

100 % Cumplimiento en carga comercial. Conforme al POA 2023 el movimiento de la carga comercial registró al III Trimestre el paso de 64,151 toneladas, contra las 55,600 toneladas programadas. Superándose la meta prevista. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

100 % de cumplimiento en arribos comerciales. 8 arribos de buques comerciales contra 8 programados para el periodo, resultado de la reanudación de un nuevo servicio para la carga contenerizada y la llegada de carga proyecto. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

100 % de cumplimiento para los ingresos ordinarios. Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen servicios de infraestructura y cesiones parciales de derechos, se estuvo 71.9% arriba de lo programado al captarse 34,767,648 pesos contra los 20,217,461 pesos programados.

IV Trimestre 2022: 67.4 %

Apartado 4: 56.8%. Carga y arribos comerciales

El movimiento de la carga comercial registró al IV Trimestre de 2022 el paso de 28,008 toneladas, contra las 47,000 toneladas programadas, alcanzándose un 59.5% de la meta programada para el periodo.

La atención de 7 arribos de buques comerciales contra 11 programados, dio como resultado un cumplimiento del 63.6%. Un 47.3% de cumplimiento para los TEUS operados, resultados que se dan por la ausencia de los buques previstos por el inicio de operaciones de la Plataforma Logística y el desfase de un buque de granel agrícola reprogramado para enero de 2023.

Apartado 7: 78.0%. Ingresos ordinarios

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este IV Trimestre se alcanzó un 78.0% de la meta programada, resalta que para los ingresos por infraestructura se superó en un 24.7% el ingreso pronosticado. El porcentaje de cumplimiento correspondiente al rubro de cesiones de tan solo el 48.5% respecto a lo programado situación que resultó del ajuste de cierre del ejercicio dados los periodos de pago de cesionarios; finalmente los ingresos por servicios prestados directamente por la ASIPONA se incrementaron significativamente debido a los volúmenes de mercancía operados.

Nota: Para el apartado 4, no se iniciaron los servicios piloto de la Plataforma Logística dado el retraso de los trabajos en la línea ferroviaria; se disminuyó el movimiento de TEUS al salir de operación en el mes de diciembre la embarcación que proporcionaba el

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

servicio en cabotaje; y al cierre se tenían almacenadas 30,000 toneladas de azúcar a la exportación a la espera de buque. Para el Apartado 7, la causa del incumplimiento de la meta resulta de los ajustes de cierre del ejercicio dados los periodos de pago de cesionarios.

Resultado 2023

I Trimestre 2023: 88.9 %

Apartado 4: 77.8 %. Carga y arribos comerciales

El movimiento de la carga comercial registró al I Trimestre de 2023 el paso de 88,291 ton., contra las 48,700 ton. programadas, superándose en un 81.3 % de la meta prevista para el periodo. La atención de 5 arribos de buques comerciales contra 9 programados, dio como resultado un cumplimiento del 55.6% respecto a la meta prevista. Continuó por Grupo Navemar la búsqueda de embarcación para la reactivación del servicio de carga contenerizada, el retraso en el reinicio del servicio marítimo impactó este trimestre principalmente en el rubro de arribos.

Apartado 7: 100.0%. Ingresos ordinarios

Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este I Trimestre se superó la meta programada en un 84.1% a, resalta que para los ingresos por infraestructura se superó en un 53.5% el ingreso pronosticado. El porcentaje de cumplimiento correspondiente al rubro de cesiones estuvo arriba en un 113.4% respecto a lo programado situación que resultó del ajuste de cierre del ejercicio dados los periodos de pago de cesionarios; finalmente los ingresos por contratos y servicios portuarios estuvieron arriba de la meta por 81.9% debido al incremento en los volúmenes de mercancía operados.

II Trimestre 2023: 88.9 %

1.04 Cumplimiento en carga comercial. Conforme al POA 2023 el movimiento de la carga comercial registró al II Trimestre el paso de 52,202 toneladas, contra las 40,900 toneladas programadas. Superándose la meta prevista. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

0.44 de cumplimiento en arribos comerciales. 4 arribos de buques comerciales contra 9 programados para el periodo, resultado de la ausencia de arribos para la carga contenerizada dada la suspensión temporal del servicio ISTMO PAC, se tiene prevista la reanudación de un nuevo servicio para la carga contenerizada durante el tercer trimestre del ejercicio. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

0.92 de cumplimiento para los ingresos ordinarios. Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen servicios de infraestructura y cesiones parciales de derechos, con la captación de 28.6 millones de pesos, en este II Trimestre se alcanzó las meta en un 92.5%, debido a la programación de pagos de cesionarios, rubro que se ajustará en el transcurso del ejercicio.

III Trimestre 2023: 100 %

100 % Cumplimiento en carga comercial. Conforme al POA 2023 el movimiento de la carga comercial registró al III Trimestre el paso de 64,151 toneladas, contra las 55,600 toneladas programadas. Superándose la meta prevista. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

100 % de cumplimiento en arribos comerciales. 8 arribos de buques comerciales contra 8 programados para el periodo, resultado de la reanudación de un nuevo servicio para la carga contenerizada y la llegada de carga proyecto. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

100 % de cumplimiento para los ingresos ordinarios. Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen servicios de infraestructura y cesiones parciales de derechos, se estuvo 71.9% arriba de lo programado al captarse 34,767,648 pesos contra los 20,217,461 pesos programados.

IV Trimestre 2023: 65.9 %

62.2 % Cumplimiento en carga comercial. Conforme al POA 2023 el movimiento de la carga comercial registró al IV Trimestre el paso

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de 56,682 toneladas, contra las 91,300 toneladas programadas. La disminución respecto a lo proyectado a consecuencia del mantenimiento en la planta de petroquímicos que provee la carga contenerizada, el retraso en el arranque de proyectos relacionados con el granel mineral y el desfase de una carga de granel agrícola en exportación.

44.4 % de cumplimiento en arribos comerciales. 4 arribos de buques comerciales contra 9 programados para el periodo, resultado de la ausencia de 3 arribos para la carga contenerizada, 1 de granel agrícola en exportación y 1 más de granel mineral en importación. (No se consideran las operaciones de amoníaco en este rubro).

91.1 % de cumplimiento para los ingresos ordinarios. Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen servicios de infraestructura y cesiones parciales de derechos, con la captación de \$28,063,115 pesos. Los ingresos por infraestructura y prestación de servicios estuvieron por arriba de lo programado, sin embargo, la programación de pagos de cesionarios significó estar 8.9 % por debajo de la meta prevista.

Al cierre del ejercicio 2023, se logró de enero a diciembre un 90.4% de cumplimiento debido a que se estuvo un 13.7 % arriba para el tonelaje de carga comercial operado, se alcanzó el 71.4 % para el movimiento de buques y fue superior en un 26.3% el total de los ingresos ordinarios captados contra los programados (Anexo III).

Resultado 2024

I Trimestre 2024: 87.1 %

75.6% Cumplimiento de Carga Comercial. El movimiento de la carga comercial registró al I Trimestre de 2024 el paso de 49,089 toneladas, contra las 64,900 toneladas programadas, la disminución respecto a lo proyectado a consecuencia de la ausencia de granel agrícola, azúcar en exportación, debido a la baja producción en el país.

85.7% Cumplimiento en arribos comerciales. La atención de 6 arribos de buques comerciales contra 7 programados, resultado de la ausencia de arribos para la carga contenerizada y de granel agrícola en exportación.

100.0% Cumplimiento de Ingresos ordinarios. Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen infraestructura y cesiones parciales de derechos, en este I Trimestre se superó la meta programada en un 462.2% a, resalta que para los ingresos por infraestructura se superó en un 253.4% el ingreso pronosticado. El porcentaje de cumplimiento correspondiente al rubro de cesiones estuvo arriba en un 549.1% respecto a lo programado situación que resultó del ajuste de cierre del ejercicio dados los periodos de pago de cesionarios; finalmente los ingresos por contratos y servicios portuarios estuvieron arriba de la meta por 1201.7% debido al incremento en los volúmenes de mercancía operados.

II Trimestre 2024: 88.7 %

66.0 % Cumplimiento en carga comercial. Conforme al POA 2024 el movimiento de la carga comercial registró al II Trimestre el paso de 40,743 toneladas, contra las 61,600 toneladas programadas. La disminución respecto a lo proyectado a consecuencia de la ausencia de granel agrícola como el azúcar que sale en exportación, debido a la baja producción en el país y el retraso en la puesta de operación de los servicios en la Plataforma Logística Multimodal.

100 % de cumplimiento en arribos comerciales. 7 arribos de buques comerciales contra 7 programados para el periodo, resultado del incremento de llegadas de buques con carga general proyecto.

100% de cumplimiento para los ingresos ordinarios. Para el total de ingresos ordinarios, que incluyen servicios de infraestructura y cesiones parciales de derechos, con la captación de 33.7 millones de pesos, en este II Trimestre se superó la meta en 1.2%

III Trimestre 2024:

Para el Cumplimiento en carga comercial, de acuerdo con el POA 2024, se tienen programadas el paso de 54,400 toneladas de carga.

El Cumplimiento en arribos comerciales, se tiene programado el arribo de 8 embarcaciones durante el III trimestre.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

El Cumplimiento para los ingresos ordinarios, se tiene programada la captación de 23.9 millones de pesos, los cuales incluyen servicios de infraestructura y cesiones parciales de derechos.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

La Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. del 01 julio al 30 de septiembre de 2024, cuenta con Ingresos presupuestarios estimados por un monto de \$ 336,414,089.00 y egresos presupuestarios por \$ 334,616,142.00.

Ingresos contables por \$ 57,787,298.00 y egresos contables por \$ 38,585,759.00.

La ASIPONA Salina Cruz, presenta un resultado de \$19,201,539.00, que corresponden a los ingresos y egresos estimados del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 (Anexo 1).

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

En lo que respecta al balance de operación presupuestal, la entidad estima del 01 de julio al 30 de septiembre ingresos por \$ 336,414,089.00 y egresos por \$ 334,616,142.00, generando un resultado de \$ 1,797,947.00

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

No aplica.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

La estructura de la Entidad está conformada por 54 plazas de confianza, 22 corresponden al personal de mando con los siguientes niveles:

1 Dirección General nivel K11, 3 Gerencias nivel M11, 1 Órgano Interno de Control Específico Nivel M11, 7 Subgerencias Nivel N23, y 10 Jefaturas de Departamento Nivel 031.

Así mismo cuenta con 32 plazas operativas con los siguientes niveles: 7 Nivel 10, 13 Nivel 8, 9 Nivel 6, 2 Nivel 5 y 1 Nivel 4.

De igual manera, a la Entidad se le autorizó por parte de la S.H.C.P. 7 plazas eventuales con los siguientes niveles: 2 de nivel 011, 5 de nivel operativos Nivel 10, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Con respecto, al impacto presupuestario y los pasivos contingentes, se informa que no afecta, toda vez que se encuentra con una valuación actuarial que nos permite provisionar los recursos para los servidores públicos que se lleguen a retirar.

(Anexo 2).

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

La relación de puestos de libre designación y designación directa se encuentra en el archivo del Departamento de Recursos Humanos (Anexo 3).

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

La Entidad, cuenta con su Reglamento Interior de Trabajo, el cual rige los derechos y obligaciones de los trabajadores de la Entidad, mismas que se encuentran en el archivo del área del Departamento de Recursos Humanos y publicado en la intranet de la Entidad, y están estipuladas en sus contratos individuales de trabajo del personal (Anexo 4).

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

1. Dentro de las actividades programadas para el periodo julio septiembre de 2024, se tiene contemplado lo siguiente:

- Dar seguimiento al cronograma de actividades para la verificación y actualización de los bienes muebles (activos fijos) a resguardo del personal operativo y administrativo de la Entidad.

- Atender las solicitudes de actualización de los resguardos a petición de los resguardantes cuando manifiesten que requieren el alta o baja de bienes muebles a su cargo.

- Ante casos de baja de personal se revisará el activo a su cargo y se emitirá la CARTA DE NO ADEUDO o si procede se hará el cobro correspondiente.

2. Con fecha 30 de julio de 2024, se realizó sesión del comité de bienes muebles mediante el cual se trató el tema del seguimiento al ACUERDO CA-CXL-4 (10-VI-2024) para la desincorporación de bienes obsoletos, no susceptibles de reparación ni aprovechamiento, con dicha reunión se concluyó el proceso de identificación de los mismos, por lo que dentro de los acuerdos tomados en dicha sesión están lo siguientes:

- Actualización del Programa Final de Disposición Final de Bienes.

- Donación en primera instancia mediante invitación una institución educativa para su aprovechamiento como material educativo y de aprovechamiento, en caso de que no haya interesados dichos bienes serán puestos en venta como material de desecho y/o destrucción según aplique.

Dicha actividad se tiene contemplada realizar en lo que resta del ejercicio 2024.

3. Dentro de las actividades programadas para el periodo julio septiembre de 2024, en materia de edificios se tiene contemplado lo siguiente:

- Se verá con el INDAABIN un posible avalúo de las obras terminadas en el Puerto de Salina Cruz siendo el referente el rompeolas inaugurado durante el último trimestre, ello con el fin de determinar el valor de la obra terminado y ver su posible registro como inmueble, ya que la ubicación de este es fuera del recinto actual registrado.

Dicha actividad se tiene contemplada realizar en lo que resta del ejercicio 2024.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Dentro de las actividades programadas para el periodo julio septiembre de 2024, se tiene contemplado lo siguiente:

- Dar seguimiento a los compromisos formalizados derivados de las adjudicaciones realizadas a través de los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos Tres Personas y de Adjudicación Directa;

- Celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Entidad cuando por su naturaleza así se requiera;

- Seguimiento a las estrategias de contratación consolidada de bienes y/o servicios encabezados por la Secretaria de la Función Pública en los cuales participa la Entidad:

- Adquisición de combustible para el ejercicio 2025.

- Adquisiciones de vestuario y equipo de protección personal para el ejercicio 2025.

- Adquisición de vales de despensa (monedero electrónico) como medida de fin de año 2024.

- Servicio de auditoría externa para la dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2024.

- Realizar la investigación de mercado y subsecuente contratación mediante procedimientos propios lo siguiente:

- Servicio integral de limpieza para los recintos portuarios de Salina Cruz y de Bahías de Huatulco y Marina Chahué.

- Adquisición de uniformes para personal de la Entidad.

- Contratación del servicio de preparación y provisión de alimentos para personal de la Entidad.

- Adquisición de luminarias para el Puerto de Salina Cruz.

- Adquisición de climas para la sala de juntas principal de la Entidad.

- Adquisición de un camión volteo.

- Emisión de Fianza con motivo del título de concesión para el recinto de Bahías de Huatulco.

- Aseguramiento del Rompeolas terminado en el Puerto de Salina Cruz.

VII. Tecnologías de la información

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Situación de los sistemas de cómputo, software, licencias, certificados de seguridad y patentes.

Bienes informáticos

12 Optiplex 7410

87 Optiplex 7410

23 Precision 3581 con 16 Gb y 512 Ssd

3 Precision 3581 con 32 Gb y 1 Tb Ssd

6 Tablet Samsung Galaxy Tab S9 Fe +

2 Rally Plus con 2 Microfonos

10 Monitor Entry E2423h

33 Docking

2 Proyector Epson Power Lite L260f

125 Ups Triplite Standby 750va

5 Rally Microfonos

3 Cable Adaptador Usb-Serial Macho

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Cada uno cuenta con Sistema Operativo Windows 11.

Licenciamientos

- Buzones Exchange – Vigencia 29 de diciembre de 2024
- Licenciamiento zoom – Vigencia 08 de diciembre de 2024
- Hosting Plan Anual – Vigencia 08 de mayo de 2025
- AutoCAD – Vigencia 27 de abril de 2025
- Civil CAD – Vigencia Permanente
- Licenciamiento de Antivirus ESET Endpoint Security – Vigencia 23 de marzo 2025
- Dominio AKKY – Vigencia 28 de septiembre de 2024

Servicios.

Se cuenta con el servicio de Internet a través del proveedor UNINET, S.A. de C.V. el cual contempla 100 MBPS (Activo) en el enlace principal y 100 MBPS en el enlace secundario (redundante).

La Entidad cuenta con una Intranet activa, por la cual se emiten anuncios, comunicados, acceso a archivos y carpetas de la red institucional.

Disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Existe disponibilidad de los servicios

Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0

Plataforma Tecnológica Puerto Inteligente Seguro (PIS).

El soporte documental de todos los procesos en materia de TICS se encuentra bajo el resguardo de la Subgerencia de informática.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

1-El contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones que celebran, por una parte, la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. y por la otra Terminales del Istmo Salina Cruz y Coatzacoalcos, S.A.P.I, consorcio integrado por Mota Engil México, S.A.P.I de C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. para el uso, aprovechamiento y explotación de una Terminal de Usos Múltiples en el Puerto de Salina Cruz (TUM) firmado el día 09 de enero del 2024

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

La Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V., cuenta con 5 juicios. Siendo los siguientes de atención prioritaria:

[REDACTED]

[REDACTED]

Se testan once renglones que contienen información considerada como reservada. De conformidad con el Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Auditorías emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

1.-AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO (Revisión de la Cuenta Pública 2020), número Auditoria 417-DE

Nombre de la actividad: Atención y seguimiento a las auditorias en proceso.

Fecha de inicio programada: 12 febrero de 2021

Fecha de inicio real: 17/11/2021

Fecha de termino programado: 17/11/2021

Fecha de termino real: 17/11/2021

2.- Revisión de la Cuenta 2020, número AUDITORIA 411-DE.

Nombre de la actividad: Atención y seguimiento a las auditorias en proceso

Fecha de inicio programada: 3 junio de 2021

Fecha de inicio real: 24/02/2022

Fecha de termino programado: 24/02/2022

Fecha de termino real: 24/02/2022

3.- Revisión de la Cuenta 2021, número AUDITORÍA 14/2021.

Nombre de la actividad: Atención y seguimiento a las auditorias en proceso.

Fecha de inicio programada: 10 marzo de 2022

Fecha de inicio real: 07/03/2023

Fecha de termino programado: 07/03/2023

Fecha de termino real: 07/03/2023

4.-Revisión de Programas de Estudios de Preinversión y Proyectos de Infraestructura en la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V., número Auditoría 15 ASF.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Nombre de la actividad: Atención y seguimiento a las auditorías en proceso.

Fecha de inicio programada: 16 agosto de 2022

Fecha de inicio real: 07/03/2023

Fecha de termino programado: 07/03/2023

Fecha de termino real: 07/03/2023

5.- Proyecto de Infraestructura de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V., en el Estado de Oaxaca., número Auditoría 5-2022.

Nombre de la actividad: Atención y seguimiento a las auditorías en proceso.

Fecha de inicio programada: 28 marzo de 2023.

Fecha de inicio real: 15/11/2023

Fecha de termino programado: 15/11/2023

Fecha de termino real: 15/11/2023

6.- Proyectos de Infraestructura de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V., en el Estado de Oaxaca, número Auditoría 10-2023

Nombre de la actividad: Atención y seguimiento a las auditorías en proceso.

Fecha de inicio programada: 1 marzo de 2024.

Fecha de inicio real: 1/03/2024

Fecha de termino programado: 15/11/2024

Fecha de termino real: En proceso

Auditorías emitidas por el Órgano Interno de Control.

1.- 07/2023 Al desempeño (Presupuesto Gasto Corriente) observación correctiva:

Nombre de la actividad: Atención y seguimiento a las auditorías en proceso.

Fecha de inicio programada: 02/10/2023

Fecha de inicio real: 02/10/2023

Fecha de termino programado: 31/12/2024

Fecha de termino real: En proceso.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

1. El Archivo General de la Nación publicó el Oficio Circular 2024 DG-04-2024 (Anexo 5) con fecha 18 de julio de 2024, firmado por el Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del AGN, donde nos indica lo siguiente "Aquellos Sujetos Obligados que cuenten con trámite abierto de Registro y Validación de Instrumentos de Control Archivístico a la fecha podrán continuar con dicho trámite o si así lo desean cancelarlo mediante oficio dirigido al Director General del Archivo General de la Nación, haciendo del conocimiento que cancelan su trámite para ajustarlo al nuevo procedimiento".

2. El Archivo General de la Nación emitió el número de oficio DG/DDAN/1997/2024 (Anexo 6) con fecha 09 de julio de 2024, firmado por la Mtra. Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN dirigido al Ing. Edgar Barrón Jiménez, Coordinador de Archivos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, mediante el cual indica las observaciones a corregir en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) que remitió la ASIPONASC al AGN para registro y validación el día 15 de febrero de 2024.

3. Con base a los oficios 2024 DG-04-2024 con fecha 18 de julio de 2024, firmado por el Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General y al oficio DG/DDAN/1997/2024 con fecha 09 de julio de 2024, firmado por la Mtra. Mireya Quintos Martínez, directora de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación se solicitó mediante el oficio número ASIPONASC-JDRM-079-2024 (Anexo 7) cancelar el trámite de Registro y Validación de Instrumentos de Control Archivístico para ajustarlo a los nuevos lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación.

4. En el oficio circular 2024 DG-04-2024 menciona que como parte del compromiso del Archivo General de la Nación de coadyuvar y asesorar a los en la actualización del proceso de registro y validación se abrirá el "Taller gratuito de procedimiento para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen de Validación de los Instrumentos de Control Archivístico", dirigido a los Sujetos Obligados de la APF, el cual se tomarán los días 10 y 11 de septiembre de 2024.

Una vez culminado el taller se realizarán las modificaciones necesarias para ajustarlo a los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación.

5. Durante el mes de octubre del presente año se tomarán asesorías en materia archivística que impartirá el Archivo General de la Nación, en modalidad virtual.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

La unidad de Transparencia ha brindado atención, seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma a cada uno de los requerimientos emitidos por el Organismo garante, siendo el Subgerente Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, quien resguarda los acuses de información emitidos por el INAI a través de la Herramienta de comunicación.

a) Datos abiertos.

Se brindó cumplimiento en tiempo y forma al Informe de Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024. En espera del resultado obtenido del informe integrado.

b) Ética e integridad pública

Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2024, se celebrará una Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Así como se continuará con la difusión de los materiales informativos recibidos de parte del SSECCOE.

c) Transparencia y acceso a la información pública.

En relación al Cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública se informa el grado de cumplimiento por ejercicio fiscal.

Verificación a la Dimensión "Respuestas a solicitudes de información 2024".

Referente a los resultados de la Verificación a la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información 2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. , obtuvo el grado de cumplimiento de 91.32%

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Mediante el Portal de Obligaciones de Transparencia de la ASIPONA Salina Cruz, se ha publicado la información correspondiente a cada una de las fracciones señaladas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el Capítulo II del Reglamento y los lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

Asimismo, y con entrada en vigor de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 4 de mayo de 2017; con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las unidades administrativas hasta la fecha del presente han estado realizando la carga y actualización de la información de las fracciones que les corresponden para dar pleno cumplimiento de sus obligaciones correspondientes, dicha información hace referencia al periodo que se informa.

Durante el ejercicio enero a septiembre de 2024, se prevé recibir 60 solicitudes de acceso a la información pública a las que se ha dará trámite en tiempo y forma.

Cabe hacer mención que todas las solicitudes de información han sido atendidas conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección. Teniendo un grado de cumplimiento del 100%.

En lo referente a la clasificación y desclasificación de información, se ha dado cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con el fin de desclasificar los expedientes clasificados como reservados cuando hubiera transcurrido el período de reserva, o bien para solicitar al INAI la ampliación del periodo de reserva de aquellos en los que subsistan las causas que dieron origen a su clasificación.

Durante el ejercicio enero a septiembre de 2024, las unidades administrativas que integran la Administración Del Sistema Portuario Nacional, Salina Cruz, S.A. de C.V., no contaron con expedientes clasificados como reservados.

-Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia

Durante el periodo de enero a septiembre de 2024, el Comité de Transparencia celebró dos sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias en la cual se ha asegurado que la información publicada y difundida en la Plataforma Nacional de Transparencia y demás medios cumpla con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y con los lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia.

XII. Prospectivas y recomendaciones

El Flujo de efectivo de la ASIPONA Salina Cruz, está determinado por las actividades de operación e inversiones, estimando para el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, ingresos por \$336,414,089.00 y egresos por \$334,616,142.00 resultando una utilidad de \$1,797,947.00

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Cuenta Pública

La Entidad, está siendo evaluada, por un despacho de auditores externos, con el propósito de obtener los estados financieros dictaminados con cifras al 30 de junio de 2024.

**INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024****ATENTAMENTE**

be 60 ec 92 1d 57 e5 ca f7 a0 90 cc 59 8b 59 e0

MARIA DEL CARMEN CACHO RUIZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO 414501

FECHA DE LA FIRMA 28/08/2024

CADENA ORIGINAL a7 cf e1 29 94 8c bf 7c 01 3f af ff 79 24 2c ef